



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE CHIPRE

GINEBRA, 04 DE FEBRERO DE 2014

Gracias, Presidente.

Saludamos a la distinguida Delegación de la República de Chipre. Apreciamos los esfuerzos de su Gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones del EPU.

A pesar de la difícil situación, producto de la crisis económica y financiera mundial generada por el capitalismo salvaje y depredador, destacamos los esfuerzos del país y sus logros en derechos humanos durante el lapso examinado.

Chipre puso en marcha un Plan de Acción Nacional sobre la igualdad de género, el cual aborda áreas relacionadas con el empleo, la educación, la toma de decisiones y los derechos sociales, en la lucha contra la violencia y los estereotipos de género.

También resaltamos el acuerdo de cooperación firmado con la OIM en 2012, referido a la ejecución de programas especiales en temas de capacitación, asistencia técnica, e intercambio de mejores prácticas en materia de salud, con el fin de regularizar y humanizar la situación migratoria en el país.

Venezuela recomienda al Gobierno chipriota:

1. Seguir fortaleciendo el mecanismo nacional de protección de los derechos de la mujer, confiriéndole la autoridad, la visibilidad y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
2. Seguir avanzando en la consolidación de su Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París.
3. Continuar profundizando sus políticas migratorias para enfrentar de manera más efectiva, los prejuicios, el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, y demás formas conexas de intolerancia.

Muchas gracias.